

RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La dirección de la Sociedad se rige por las políticas económicas y financieras definidas por su Consejo de Administración, sin que dicha dirección esté incurso en el ámbito de aplicación del RD 1382/1985. Corresponde al Consejo de Administración las labores de dirección conforme a las previsiones contenidas en los estatutos sociales de la compañía.

La totalidad de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas estatutarias por asistencia a las sesiones de los órganos de administración y otros conceptos han ascendido a 17.600 euros durante el ejercicio 2018 de los que quedaba pendiente de liquidar 4.000 euros al 31 de diciembre. En el ejercicio 2017 ascendió a 21.600 euros de los que quedaba pendiente de liquidar 6.800 euros al 31 de diciembre de dicho ejercicio.

La Sociedad no tiene contraída obligación alguna en concepto de seguros de vida y complementos de pensiones con los miembros, actuales o antiguos, del Consejo de Administración, ni concedidos préstamos a los mismos.

A 31 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración estaba formado por 13 personas de los cuales 8 son hombres y 5 mujeres (a 31 de diciembre de 2017, 13 personas, de los cuales 8 son hombres y 5 mujeres).

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad no forma parte de órganos de administración de sociedades en las que pudiese ser persona jurídica administradora.